# MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 1557

**VISTO:**

Los apagones sufridos en el alumbrado público en distintos sectores de nuestra ciudad que han provocado, entre otros, la suspensión total del servicio como es el caso del barrio “La Rural”, y;

**CONSIDERANDO:**

Que este municipio ha realizado una alta inversión para cambio de farolas y columnas;

Que esta obra significa un esfuerzo mayúsculo para el vecino de nuestra ciudad, que debe pagar ésta por contribución de mejoras;

Que, la correcta iluminación de las arterias de la ciudad es indispensable para las seguridad vial y pública;

Que, es pertinente que el D.E.M informe a este cuerpo si se ha verificado y/o constatado que el cambio de luminarias se haya realizado técnicamente en forma correcta;

Que, es inminente que el D.E.M dé respuesta a este cuerpo y a la comunidad toda por estos apagones;

Que, es indispensable que aclaren cuáles son los factores que provocan estos apagones que se están produciendo en forma preocupante en distintos sectores de nuestra ciudad;

Que, es altamente urgente dar solución técnica y definitiva a las fallas del alumbrado público.

Por todo ello, el Concejo Municipal de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y su propio Reglamento Interno, formula la siguiente:

**MINUTA DE COMUNICACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).-** Solícítase a la Sra. Intendenta Municipal, C.P. Guadalupe Lanatti, la posibilidad de reunirse con este cuerpo para conversar acerca de los apagones producidos en el alumbrado público de nuestra ciudad el pasado domingo, y con el objeto de que se tomen las medidas necesarias para evitar que se repitan las dificultades que esta situación provoca.

**ARTÍCULO 2º).**- Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dése al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a un día del mes de Junio del año dos mil veintitrés.-